

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	129
Fecha publicación:	21/05/2026

RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS QUE HAN PASADO A LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), EN EL SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL INTERINO CON CARGO A VACANTE.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 19 de marzo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Grupo Administrativo de la Función Administrativa (Grupo C, Subgrupo C1) en el Servicio de Gestión Económica, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de puntuación total desglosada según los distintos apartados del baremo obtenida por el aspirante admitido que ha pasado a la segunda fase, en relación al apartado número seis de la Base Sexta de la Resolución de 19 de marzo de 2026.

**LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN TOTAL
DESGLOSADA SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO**

FASES	ASPIRANTE ADMITIDO QUE HAN PASADO A LA SEGUNDA FASE
	SÁNCHEZ MANZANARES, IVÁN (D.N.I.***4710**)
PRIMERA FASE (MÁXIMO 30 PUNTOS) (PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE CARÁCTER ELIMINATORIO)	28,30 PUNTOS
SEGUNDA FASE (MÁXIMO 70 PUNTOS)	
2.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)	4,10 PUNTOS
2.1. FORMACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS)	4,50 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL	36,90 PUNTOS

SEGUNDO.- Los interesados dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su publicación para interponer reclamaciones, que se darán por resueltas con la publicación de las calificaciones definitivas. A tal efecto, deberán seguir las pautas marcadas en el ANEXO V de la Resolución de 19 de marzo de 2026.

Madrid, 13 de mayo de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.05.20 13:49

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296262427736129087102**